

DIARIO DEL COMERCIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

JUSTO A. FACIO.

(Diario de la tarde.)

Año I. { San José de Costa Rica, martes 9 de Agosto de 1892. } N.º 206.

ADMINISTRACION
N.º 241. Calle 18, Sorte, N.º 241
CORREO: APARTADO: 402

Condiciones:
Por un mes..... 1-00
Valor de 1 ejemplar..... 0-10
Para anuncios, inserciones, suscripciones, etc.
dirijase a la Admón.
Tipografía del Comercio

Hierro Natural GLÓBULOS SANGUÍNEOS EXTRAIDOS DE LA SANGRE FRESCA POR CHAPOTEAUT

Los trabajos del profesor BOUSSINGAULT han confirmado que el hierro existe naturalmente en la sangre en cantidad de 5 gramos, no hallándose en la hemoglobina sino en los corpúsculos denominados **Glóbulos Sanguíneos**, y estos glóbulos son los que M. CHAPOTEAUT ha conseguido aislar y obtener en polvo que introduce en cápsulas redondas.

Esta preparación, reconstruyente de primer orden, es según la opinión facultativa, muy eficaz contra la **anemia**, los **colores pálidos**, la **falta de fuerzas**, el **alago** y los estados de languidez debidos al **empobrecimiento de la sangre**. Por su forma inmediatamente asimilable, los glóbulos sanguíneos convienen hasta a las personas delicadas que no soportan las combinaciones ferruginosas metálicas.

Depósito en París: 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS

JARABE FÉLICO de VIAL

Este Jarabe contiene el principio activo del alquitrán desbarazado de los productos irritantes que hacen su absorción desagradable y difícil su digestión. Combate los microbios o gérmenes de las enfermedades del pecho, y da maravilloso resultado en las Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Gripe, Ronquera.

Depósito en PARÍS, 8, rue Vivienne
y en las principales farmacias.

Elixir Digestivo de Pepsina

de GRIMAULT y C^{ia}, Farm. en París
Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

Las **Malas digestiones**,
Las **Nauseas y las Acedias**,
Las **Gastritis y Gastralgias**,
La **Jaqueca**,
Los **Vómitos**,
La **Diarrea**,
Los **Calambres de Estómago**,
Los **Embarazos gástricos**,
Las **Enfermedades de Hígado**.

Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica a los ancianos y a los convalecientes.

En PARÍS, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

HIERRO GIRARD

El profesor Hérard, encargado de la Memoria a la Academia de Medicina de París ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soportan muy bien el estómago, retiene las fuerzas y cura la cloromanía; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no estríñe, sino que combate el estreñimiento, y elevando la dosis provoca numerosas deposiciones.

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

Dep. en París, Casa GRIMAULT & C^{ia}, 8, r. Vivienne,
y principales Farmacias y Droguerías.

NUEVOS PERFUMES

PARA EL PAÑUELO
DE RIGAUD Y C^{ia}
PERFUMISTAS DE LAS CORTES
de España, Grecia y Holanda

ESENCIA: Lucrecia.
— Lilas de Persia.
EXTRACTO: Graciosa.
— Peau d'Espagne.
— Bouquet Royal.
— Reseda.
— Muguet des Bois.

JABONES Y POLVOS DE ARROZ
A LOS MEJORES OLORES
8, rue Vivienne, 8, PARIS.

BOTIGA Y DROGUERIA de SAN JOSÉ,

DEL DOCTOR SOTO

AVENIDA CENTRAL NUMERO 222 ESTE.

Este antiguo y acreditado establecimiento, además del surtido de Drogas, medicinas de patente etc, que tiene en venta, ha recibido: Agua de Kananga y de Rosas; Cold Cream, Extractos para el pañuelo, Agua Florida, Quinina de Pelletier, Vino de pepton, Vino de Bacalao, de Hierro, y de Quina y cacao, Jarabe de Rábano Iodado, Fruta Julien, Cápsulas de Antipirina, Hierro de Leras, Elixir de Guillé, Jarabe para Lombrices, Colirio de Rosas, Pectoral de Anacahuita, Píldoras Antineurálgicas de Meglin, Cocaína, Aceite de Rosas legítimo, Aguas de Azahar, Colonia, Laurel y Rosas, Cordial Cáscara Sagrada, Polvos acondicionados, Gotas Japonesas para el dolor de muela, Menolett para el dolor de Cabeza, Cordial de zarzamora, Remedios para los Callos, Emulsion de aceite de Bacalao, Vaselina perfumada y sin perfume, Tintura de Warburg para calenturas, Cápsulas de Sándalo y de apiol, Bálsamo Tranquilo y de Fioraventi, Cianuro de potasa, pastillas de goma legítimas, y muchos otros artículos no enumerados.

El Administrador.
Ernesto Schroder.

HARRISON & QUIROS SUCEORES DE HARRISON & GUTIERREZ

ofrecen a sus amigos y clientes el mejor servicio de coches en San José.

CARRUAJES DE GUSTO

para uso de familias, se alquilan por horas ó por días.

VOLANTAS CON UNO O DOS CABALLOS

y especialmente contamos con el mejor

Coche fúnebre

introducido al país.—Precios sin competencia,

Almacén Americano

HEMOS RECIBIDO ULTIMAMENTE LO SIGUIENTE
CANASTOS.

CUCHILLOS "COLLINS".
MOLINOS PARA CAFÉ.
DESGRANADORES PARA MAÍZ.
ACEITE PARA MÁQUINAS.
JARCIA.
RATONERAS ALAMBRE.

MORRELL & C^{ia}

DR. George W. Cool CIRUJANO DENTISTA

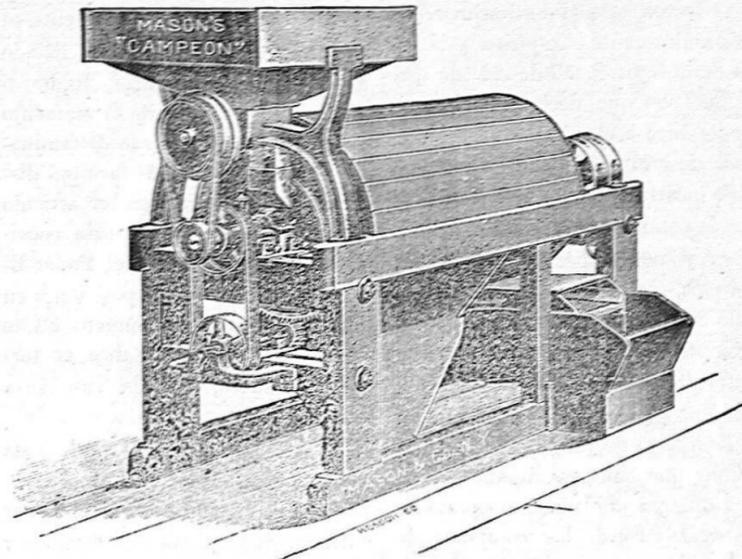
AMERICANO

Graduado en la Universidad de California é incorporado en la Facultad Médica de esta República, ofrece sus servicios a este público en todos los ramos concernientes a su profesión, garantizando entera satisfacción y buen éxito en sus operaciones.—Solicita consultas.

Oficina: En el alto de la tienda de los señores Teodosio Castro & Co., frente al Parque Central.

San José, Julio 9 de 1892.

Marcus Mason y C



Unicos manufacturers de la maquinaria mejorada de "Mason" para café, "El Campeón," El descascarador, separador y pulidor. "El Vencedor" vertical ú horizontal. Clasificadores simples ó dobles; elevadores para café seco ó en fruta. Válvulas y parrillas para pilas; carretillos para patios, de ruedas forradas en hule. Ejes, muñoneras, poleas, fajas de hule y cuero, etc. etc. También manufacturan las conocidas máquinas y calderas HÉRCULES, que se fabrican á propósito para quemar la broza sin necesidad de más combustible.—Agentes para maquinarias de aserrar, machihembrar, hacer molduras en madera, etc., etc., así como para implementos de agricultura. & & &

Marcus Mason & Cia
333 Produce Exchange,
New York City.

RICARDO J. ECHEVERRIA INGENIERO

Dará precios de la maquinaria de
Marcus Mason & C^{ia}

á quienes interese. También dará precios de otras máquinas y se hace cargo de beneficios y trabajos profesionales.

OFICINA DE ECHEVERRIA Y MEDCALF

ALERTA!

Una carta circular del 18 de abril de 1892, de Valentine Bros. de esta ciudad, como Agentes de J. D. Bell, y un anuncio inserto en un periódico, que publica la misma casa, contienen manifestaciones, que necesitan aclararse:

Las máquinas que ofrecen los Sres. Valentine Bros. como Agentes de J. D. Bell, nombradas ó llamadas "Sistema Mason" no son manufacturadas por "Marcus Mason & C^o," ni son las máquinas de Marcus Mason & C^o, y el uso de nuestro nombre ó el de Mason con relación á la manufactura ó venta de las mismas, es un atentado para embaucar al público, y no creemos que Mr. J. D. Bell tiene conocimiento de ello.

Marcus Mason & C^o

333 Produce Exchange,
New York - U. S. A.

AVISO A NUESTROS CLIENTES

que nuestro establecimiento de

"SASTRERIA"

se ha trasladado á la tienda que ocupaba don Ramón Castro Sánchez, frente á la cantina del Hotel de Roma.

U. Montero & Co.

Enseñanza religiosa

El Decreto n.º 2 que establece la enseñanza de la Doctrina y de la Historia Sagrada en las escuelas primarias de la República, constituye una infracción flagrante de nuestra Carta Fundamental, y casi viene á ser lo que llamamos un golpe de Estado. Nunca ha sido ley alguna más violenta ni más arbitrariamente interpretada que la ley en la cual pretende el Ejecutivo fundar la disposición que de manera tan radical tuerce y adultera conceptos claros y de significado inequívoco; en ninguna forma ha podido desconocerse más audazmente el espíritu y la letra de la ley n.º 33 de 22 de julio de 1884 que declara exclusivamente laica la enseñanza del Estado, y de ningún modo habría sido posible mostrar desdén más inaudito por la voluntad soberana de la primera y más respetable institución del país,—la Representación nacional. Sobre estos tres puntos ha de girar nuestra argumentación; pero antes de entrar en materia, cúmplenos consignar una declaración, para que no haya de juzgarse maliciosamente que nuestras opiniones de hoy difieren de nuestras opiniones de ayer. Desde las columnas de este diario hemos abogado sin rodeos y sin ambages porque la enseñanza religiosa sea establecida en las Escuelas del Estado, como consecuencia de una evolución democrática enérgicamente impuesta por nuestro modo de ser social y político. Defendimos con buena fe y con calor el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo sometió al Congreso para darle forma y aplicación á esa idea; el Congreso actual, por razones de índole muy diversa, pero que venían rectas á converger en un mismo punto, tuvo á bien desecharlo el proyecto del Ejecutivo. Hoy este Poder, ante sí y por su propia autoridad, erige en ley de la República lo que ayer no más consideraba, y en efecto es, objeto exclusivo de una atribución legislativa. He aquí el procedimiento que, por autoritario é inconstitucional, censuramos nosotros, y que vamos á impugnar con honrada franqueza, sin que nos arredren los sordos anatemas del fanatismo ni la impopularidad misma. La conducta del Ejecutivo, al arrogarse facultades que no le son inherentes, atrae nuestras censuras, y á ella van; pero conste que en cuanto al fondo de la cuestión, lo mismo que ayer opinamos hoy.

**

Varios son los considerandos que el Gobierno aduce, como antecedentes de fuerza moral y legal, para emitir el decreto que establece la enseñanza religiosa en las escuelas primarias del Estado; pero debiendo prescindir de aquellos que, aun dado el valor moral de que están revestidos, y que nosotros no desconocemos, habría en todo caso que desechar, por no envolver ellos fórmula alguna de nuestro derecho constitucional escrito, hemos de concretarnos solamente al artículo 1.º de la Constitución, al inciso 27, artículo 102 de esta misma y al artículo 2.º del Decreto n.º 59 del año 85.

Invoca el Ejecutivo el artículo 51 de la Constitución, para basar en él, como sobre base de granito, el decreto n.º 2. Este artículo famoso, tan traído de aquí para allá y tan maltrato hoy, dice así:

Artículo 51.—La religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

¿De dónde deduce el Ejecutivo que el texto de ese artículo le impone, con carácter de ineludible, la obligación de establecer en las escuelas la enseñanza religiosa, como una manera de contribuir al mantenimiento de la religión oficial? Nada determina en él la forma de esa protección, y puede ser, por lo mismo, ésta, aquella ó la de más allá, mientras no haya ley alguna que defina y reglamente su alcance, el cual puede el Estado mismo, en consecuencia, limitar ó no limitar. Pero desde el momento en que una ley sustrae determinado punto de aquella facultad discrecional contenida en el artículo 51 de la Constitución, queda consiguientemente inhibido el Poder Ejecutivo para dictar disposiciones en contrario, y la ley número 33 de 22 de julio de 1884, dice, en forma categórica, que la enseñanza nacional es "exclusivamente laica". ¿Puede estar mejor comprobada la inconstitucionalidad del Decreto número 2 emitido por el Poder entre cuyas facultades no figura por cierto la de modificar las leyes de la República?

Las atribuciones que se desprenden del inciso 27, artículo 102 de la Constitución, y que no son otras que las de "expedir los demás reglamentos y ordenanzas necesarias para la pronta ejecución de las leyes," tampoco dan al Ejecutivo autorización para establecer, por sí y ante sí, la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado. Esas atribuciones apenas le confieren poder para reglamentar, y el reglamentar supone indefectiblemente la existencia anterior de la ley que es objeto de reglamentación. Pero el decreto número 2 está muy distante de ser una ordenanza, una simple disposición reglamentaria: es, al contrario, una disposición de carácter fundamental, que modifica por un lado y que crea por otro. Parece, pues, sencillamente pueril, argucia tinterillesca, que el Ejecutivo quiera cohonestar un acto de trascendencia legislativa, y ajeno, por consiguiente, á sus funciones, con atribuirle carácter puramente reglamentario, á fin de alejar, sin duda, la idea de la inconstitucionalidad.

No menos violenta y absurda es la aplicación del artículo 2.º del Decreto n.º 59 de 2 de setiembre de 1885, que autoriza al Ejecutivo para dictar "todas las medidas que crea conducentes al desarrollo y progreso de la enseñanza pública". ¿Significa en buena ley tal autorización que el Ejecutivo tenga facultades para alterar discrecionalmente disposiciones de las cuales tan sólo le es dado conocer al mismo Poder de donde emanan? De ningún modo: el desarrollo que el artículo citado le permite dar á la enseñanza nacional se contrae indudablemente á la esfera de acción marcada por la letra y por el espíritu de leyes anteriores y no derogadas, pues en ningún caso podría la Cámara, sin que esto constituyera atentado evidente contra su existencia misma, delegar en otro Poder la extraña facultad, peculiar

y exclusivamente suya, de corregir ó anular sus propios actos. La ley número 33 de 22 de julio de 1884, declara que la enseñanza nacional es "exclusivamente laica"; así es que la facultad otorgada al Ejecutivo por el artículo 2.º de la ley número 59 de 2 de setiembre de 1885, para dictar medidas conducentes al desarrollo y progreso de la enseñanza pública, no comprende sino la enseñanza laica, por aquella otra ley reconocida y preconizada con anterioridad. Podía, pues, el Ejecutivo fomentar, en consecuencia, por cuantos medios le sugiriese su buen deseo, la enseñanza laica; pero es sencillamente absurdo que pretenda suprimirla á virtud de una autorización que, por el contrario, lo obliga moralmente á fomentarla, pues no era otra la enseñanza que legalmente existía en el país al tiempo de ser emitida la tantas veces citada ley del año 85.

Pero queda más todavía: quedan el desaire inferido á la Representación nacional y la flagrante contradicción que resulta entre la conducta observada hoy por el señor Presidente y la que ayer no más observó. Como dijimos al principio, este mismo decreto n.º 2 fué sometido al Congreso nacional, en sus pasadas sesiones ordinarias, en forma de proyecto de ley, y esto prueba de irrefragable manera que el Ejecutivo no se consideraba entonces autorizado por la Constitución para dictar por sí mismo una medida tan radical como es esa. Su actual proceder, pues, constituye su propia acusación, y en cuanto al Congreso el desdén es manifiesto é irritante. Valga la verdad: ningún Gobierno constitucional de Costa Rica ha obrado con arbitrariedad tan fría y calculada como el del señor Rodríguez: nada ha habido que lo detenga en la ejecución de sus propósitos más ó menos autoritarios, y todo su arte se ha reducido á esforzarse mañosamente en darle colorido de legalidad á los actos con los cuales ha contravenido á leyes por desgracia susceptibles de maliciosa tergiversación. Están ahí, para sacarnos verídicos, la garantía otorgada á Mr. Keith, el desconocimiento de un derecho de *habeas corpus* decretado por la Corte Suprema de Justicia; la persecución ejercida en contra de periodistas, con abuso odioso de la suspensión de las garantías individuales, que para otros fines muy distintos le fué acordada; los anticipos de matálico hechos sobre contratos que no tenían aún la sanción legislativa; la negativa á suministrar los datos relacionados con la acusación del General don Buenaventura Carazo; y ahora mismo, ayer no más, el restablecimiento de empleos y oficinas por la Cámara suprimidos, y el Decreto n.º 2 que, contra leyes claras y expresas, y contra la voluntad de la Representación nacional, establece la enseñanza religiosa en las escuelas. Si esto no tiene todas las condiciones de una dictadura vergonzante, no sabemos en verdad qué sea.

ZEUS.

Una rectificación

Mi querido Facio: Dije que no había opinión pública en Costa Rica,—en política se entiende,—esta frase ha sido mal interpretada, y como reconozco que

puede haber culpa de mi parte, porque fuí muy compendioso, me creo obligado á explicarme en el asunto.

No tengo por atrasado á este país; dadas sus circunstancias, considero maravilloso su adelanto; mas juzgo que padece de una enfermedad que es de toda la raza, exacerbada por su inexperiencia en la materia: el apasionamiento político.

Hay en otras sociedades más desarrolladas una gran masa neutra, que sin carecer de simpatías y antipatías en lo político, no toma parte en la lucha ardiente de los partidos y que forma una especie de tribunal augusto é imparcial, á cuyo juicio en las cuestiones abstractas de moral política pueden someterse sin miedo los hombres honrados, cualquiera que fuere su opinión.

En Costa Rica, en mucha parte de la América española, no sucede lo mismo; por regla casi absoluta toda persona de alguna competencia está bien adentro en la batalla, y por más que se juzgue á sí mismo imparcial, y que así lo entiendan sus amigos, es de una intolerancia marcada, ciega muchas veces, cuando se trata de juzgar á sus contrarios. Aquí no es raro, por lo mismo, que se tache como venal y como infame á una persona moralmente digna de respeto, tan sólo porque no está de acuerdo en algunos puntos de política con el juez que la censura y anatematiza.

Esas faltas de serenidad y de criterio recto son propios de nuestra raza calenturienta, y están aquí acrecentadas por defecto de tradiciones en materia de vida pública y por no ser tan frecuente como fuera preciso el estudio de los graves problemas que con la política íntimamente se relacionan ó que en realidad la constituyen.

Cumple, pues, á los amigos de la libertad y del país que noten el mal, clamar por el remedio, ya que aquél es tan peligroso para la primera y puede ser de tan funestas consecuencias para el destino del segundo.

Dígnese publicar esas líneas.

Su amigo affmo.,

A. ZAMBRANA.

San José, agosto 8 de 1892.

Ecós del día

San Cayetano

El domingo se celebró con toda pompa el día del glorioso patrón de las viudas desgraciadas. Misa solemne con música y cantos escogidos, comida á los pobres y á los presos, recepción á la buena sociedad josefina, todo ofreció en dicho día doña Concepción Corrales de Gutiérrez, fundadora de la benéfica institución que tiene por objeto socorrer á las viudas pobres.—La caridad lució sus mejores galas.—Cerca de cien pobres encontraron amable acogida en casa de tan generosa y cumplida señora, quien, en compañía de sus distinguidas hijas, hizo los honores de la fiesta, recibiendo con la misma cordialidad tanto á los pobres desgraciados que fueron en busca de alimento, como á las damas distinguidas y á las señoritas que en día tan propicio para ella fueron á manifestarle sus simpatías.

La reunión que duró todo el medio día y que continuó por la tarde fué de lo mejor. La juventud en-

contró preparado un hermoso salón para baile.

La *mazamorra*, que era el *plat du jour* fué debidamente honrada. Y cómo no lo había de ser, si es la especialidad del día de San Cayetano? Reciban la señora Corrales y sus dignas hijas nuestra cordial enhorabuena.

JASTE.

Funerales

Ayer á las once a. m. tuvieron lugar las honras fúnebres consagradas á la memoria de la señora Doña Sara Delgado v. de Jiménez. Lo más granado de nuestra sociedad estuvo presente en aquel acto sagrado. Al cerrar estas líneas, creemos de justicia aplaudir la conducta generosa y desprendida de una apreciable familia de esta capital que supo prodigar á la señora v. de Jiménez los cuidados más solícitos durante su penosa enfermedad y auxiliarla hasta el último momento con las atenciones más delicadas.

Cervecería italiana

Este acreditado establecimiento situado en la calle de la Sabana y de propiedad de los señores Felice & Ca. está produciendo una cerveza casi tan buena como la que se importa del extranjero. Los señores Felice & Ca. tienen especial cuidado en atender los pedidos de las provincias y están dispuestos á realizar su cerveza á un precio tan reducido que la competencia se hace imposible. Con gusto recomendamos al público consumidor este acreditado establecimiento.

Don G. de Benedictis

Este apreciable amigo nuestro (y de todo el mundo) celebró su cumpleaños en el día 7 del presente mes. Con este motivo las felicitaciones llovieron y las botellas de champaña contribuyeron en gran parte para que Benedictis tuviera lo que se llama un día feliz. Reciba el activo empresario nuestra cordial enhorabuena.

Uribe & Batalla

También el establecimiento comercial de los señores Uribe & Batalla, ha quedado de nuevo abierto al público.

Guillermo I amenazado de embargo.

Los *Kriegervereine*, asociación de antiguos militares, están actualmente en un terrible compromiso. Inauguraron hace poco una torre de cal y canto coronada por una estatua del Emperador Guillermo I, á caballo y con el uniforme de la guardia imperial.

Para este monumento se abrió una suscripción, los organizadores estaban tan confiados en el éxito de la empresa, contando con el entusiasmo de sus compatriotas, que sin dilación se entendieron con los contratistas y con el escultor para que ejecutara la obra á crédito. Esta se ha realizado y ya se inauguró.

Desgraciadamente los suscritores fueron poco numerosos. A pesar de los grandes *réclames* para el público y peticiones urgentes á las otras asociaciones patrióticas, no se llegó á reunir sino medio millón de francos, cuando se necesitaba un millón junto.

Por consiguiente se encuentran frente á esta situación: ó conseguir los fondos que faltan, ó ser presentados en quiebra, y ver la estatua ecuestre del fundador del Imperio embargada y vendida públicamente, adjudicada al mejor postor.

¿Sería un verdadero escándalo

el ver á Guillermo I vendido en almoneda pública;

Sin embargo, no vemos de qué manera saldrán del apuro los kriegers (guerreros). ¡Los pagarés están vencidos, y los súbditos de Guillermo I se hacen sordos á las desesperadas peticiones de fondos.

Basura

Muy cerca de nuestra oficina se arrojan las basuras que, á nues- tro entender, deben botarse lo mas lejos posible de la ciudad. Vería- mos con gusto que se corrigiera este abuso por demás peligroso

Correo

Mañana 10 á las 8. P. M. será despachdo el correo para Europa, por la *Mala Real*.

Honduras

Mañana tendremos noticias del resultado de la revolución. Ten- dremos cuidado de publicarlas tan pronto como las recibamos.

Restaurant de Paris

Esta noche á la salida del tea- tro se servirán magníficas cenas en este elegante establecimiento.

Rezagos

Mas de 25 personas han queda do rezagadas en esta capital con motivo de la celeberrima manifiesta- ción. ¡Que la ciudad les sea leve;

Remitido

Enlace

El apreciable caballero don Do- roteo Baudrit y su estimable señora. doña Adelaida González de Bau- drit, han tenido la amabilidad de participarnos el próximo enlace de su simpática hija, *Elena* con el Sr. don Pedro Murillo Pérez. El travieso cupidillo asestó desde muy tem- prano, sus dardos inflamados en el blanco de sus corazones y desde ni- ños se amaron con "pasión volcá- nica." Hoy, en medio de la aproba- ción unánime de ambas familias, y con aplauso de sus amigos, van á realizar sus ensueños de oro. Pepe y Elena serán felices: así lo dice "Vox Populi," y así lo deseamos sus verdaderos amigos.

G. Ch. M.

Heredia, julio 27 de 1892.

ANUNCIOS

ESPECIFICO

Dr. Hall

CELEBRE REMEDIO

PARA LA

Curacion radical

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL

Y

AFECCIONES de la VÉJIGA ó de los

RENONES

Un libro explicando las Esper- matorreas se enviará á cualquier per- sona, que lo desee por correo-

Consultas gratis

preparadas por

Brade Medicine Co.

54 Weste 23d Street, Nueva York.

De venta en las principales Dro- guerías y Boticas.

HOTEL DE GRECIA

En la plaza de esta villa

Suplicamos á los pasajeros que quieran encontrar todo listo, avisar por carta ó telégrafo su llegada.

Precios cómodos para el transe- unte, buen trato y mucho aseo; tam- bién hay en el mismo local caballe- riza y bestias de alquiler.

GRAN REMATE

Los miércoles y sábados, en la oficina de los que suscriben, se rematará al mejor postor desde las 6 p. m. en adelante, un variado surtido de mercaderías compuesto de pañolones de bur- to lisos y bordados, frazadas, estampas, colehas blancas y de co- lor, cortinas, ropa interior para señoras y niñas, pañolones de so- da, medias de lana, guantes de cabritilla, abrigos de lana y de seda, loza de hierro chineada, muebles, cajas chinas, papeleras, costureros, tinteros de fantasía, termómetros, papel de escuela, libros, etc., etc., etc.

Lujan & Montealegre

Lotería

DEL

HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS

PREMIO MAYOR... \$ 10-000.

Sorteo para el 28 de Agosto de 1892.

\$ 17-000 EN PREMIOS.

- 1 Premio de \$ 10.000
- 5 id de \$ 200 1.000
- 10 id de „ 100 1.000
- 20 id de „ 50 1.000
- 190 id de „ 20 3.000
- 10 aproximaciones de 20.....200

Igual \$ 17.000

CADA BILLETE VALE \$ 2.00

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con 100% de descuento en las compras no me- nores de 25 billetes.

San José, 15 de julio de 1892.

C. Mora A.

PERDIDO

A una niñita se le perdió ayer domingo en la calle un relojito de plata con una cadenita plana, tam- bién de plata con incrustaciones de oro y con un estribo atravesado por un látigo en un extremo de ella. Al que diere razón en la ofi- cina del *Diario del Comercio* de esta alhaja se le gratificará de- bidamente.

AVISO

José Lino Campos y Ocampo, vecino de la villa de Sto. Domingo hace constar: que desde esta fe- cha revoca el poder general, que en unión de otras personas le ha- bía conferido, ante el Cartulario don Eulogio Fonseca, al Lic D Félix A. Montero, á quien deja en su buena opinión y fama. Santo Domingo, Agosto 8 de 1892.

D. M. Smith

PROFESOR de INGLES
Hotel del Parque Central.

Profesor

Habiéndose dedicado por más de quince años á la enseñanza de la juventud, ofrezco dar clases á do- micilio, de idiomas y contabilidad. Hotel del Parque Central. PEDRO VALLARINO.

AL COMERCIO

Debiendo ausentarme del país, en esta fecha he confe- rido mi poder generalísimo al

Sr. DON JULIO PIZA.

W de la Guardia.

LA COSMOPOLITA

—:0:—

Ofrece sus servicios á todos los que concurren al Teatro, frente al despacho de boletos, en donde en- contrarán:

- Lonches,
- Café,

Licores finos,

y de todas clases á precios equitati- vos y pronto servicio.

Propietario,

M. SUIBRAT.

AVISO.

Vendo ó cambio una casa que poseo en la Estación del Ferro- carril por otra en esta ciudad.

San José, Agosto 1º de 1892.

MANUEL FERNÁNDEZ R.

SE VENDE.

Un hermoso solar, situado en el punto más alto y mejor venti- lado de la calle 16, Norte, forman- do esquina con la 4ª Avenida, Oeste, y constante de unas 600 varas cuadradas, poco más ó me- nos. Para más pormenores, di- rigirse á

JUAN R. CARAZO.

San José, 3 de Agosto de 1892.

Vendo mis haciendas en Cachi jurisdicción del Paraíso á tres leguas de Cartago y constantes de 220 manzanas de terreno cultivadas. 7 de café.—412 de caña.—60 potrero y el resto de montañas con maderas de construcción de primera clase—cedros, iras, rosa y colpachi y otras Maquinas de aserrar, trapiche y un tren de paila montado al estilo de Cuex con tres palas, todo movido por turbina. 10 yuntas de buyes—7 carretas—4 caballos—aperos y todos los implementos necesarios para las fincas. Para precios y condiciones entenderse con LUIS F. OMO, en Cartago.

Hotel Central

Con este nombre acaba de abri- se á 150 varas al Oeste de la Vinatería "El Peral" y á 100 varas de la "Estación de esta ciudad, en ca- sa de don Francisc R. Angulo (antes Ho- tel Delicias.)

Habitaciones bien amuebla- das y limpias, buen servicio en la mesa y precios módicos.

Cartago, 23 de Junio de 1892

Botica del Comereio.

Fundada

en 1874



CALLA CENTRAL, N.º 37

:0:

Apartado de Correo,

No. 444.

Dirección telegráfica

Durazquez-Costa Rica.

Además del extenso surtido con que cuenta siempre este establecimiento, se han recibido por los últimos vapores muchos otros medicamentos, todos frescos y de buena calidad, entre los cuales enumeramos los siguientes:

JABONES MEDICINALES

Jabón de menthol. Jabón de menthol y Eucalipto. Jabón de Thymol. Jabón de Yehithyol. Jabón de Balsamo del Perú azufre y alcanfor. Jabón de sulfonado corrosivo 1 x y una remesa de jabones de ácido carbólico, Alquitrán, Iodoformo, hiel de buey, eucalipto etc.

ARTICULOS DE NUESTRA PROPIA MARCA

Vino de Peptona. Vino de pepina. Cordial de escaram sagrada. Vino de carne y de hier- ro. Zarparrilla. Vino pectoral de Anacahuita. Vino pectoral de cerezas. Jarabe contra lom- brices. Clorodina. Jarabe purgante para niños. Jarabe purgante de ciruelas. Fruto salino e- fervescente.

Llamamos la atención sobre nuestro Fruto Salino efervescente, especialmente para esta tem- perada de sequía y calor, pues al propio tiempo sirve de refresco como de purgante suave, toman- do en dosis convenientes.

A todas estas preparaciones de nuestra propia marca se ha procurado quitarles todo sabor nauseabundo y desagradable, pues todo lo contrario, ha sido la idea presentar un medicamento provechoso y de pronto resultados, bajola forma de vino ó jarabe, que pueda ser tomado con grado por todas las personas, especialmente por los niños.

BUEN NEGOCIO

SE NECESITAN (3,000) TRES MIL PLASOS A INTERÉS

CON GARANTÍA Á SATISFACCIÓN

ENTENDERSE CON CASTRO MENDEZ & C.º

OPORTUNIDAD

PROPIA PARA UNA FAMILIA NUMEROSA

SE ALQUILA EL ALTO DE UNA CASA SITUADA EN EL PUNTO MAS SANO DE LA POBLACION.

ENTENDERSE CON CASTRO MENDEZ & C.º

SE ALQUILAN

los altos de la casa del señor Rosas antiguo

HOTEL DE SAN JOSE

esquina opuesto á la Buenaventura.—Entenderse con

J. R. Mata.

RESTAURANT DE PARIS.

PROPIETARIOS

Jiménez & Mangel

Este hermoso establecimiento, el mejor de su clase en Centro Amé- rica, tiene abiertos sus salones á la culta sociedad de San José y de las Provincias

Almuerzos, comidas y cenas á la carta.

DESDE LAS DIEZ DE LA MAÑANA HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE

ALMUERZOS, COMIDAS Y CENAS ESPECIALES A LA ORDEN.

Especiales para lunches,

BANQUETES Y BAILES.

Salones reservados para familias.



Se acaba de recibir nue- vamente el famoso cal- zado de Nicaragua, espe- cialmente hecho para el ALMACEN de CALZA- DO. Todo lleva el sello de la casa en la suela.

BUEN NEGOCIO.

Vendo con buenas condiciones una finca situada en la Avenida del Panteón, á diez minutos de la ciudad.

Puede irse por acera.

Es propia para hacer un magnífico negocio realizable por lotes. Parte del terreno está sembrado de café, en buen estado y el resto de cañal de construcción. Contiene además una cómoda y bonita casa.

Ezequiel Jiménez.

Champagne E. Clicquot

DE VENTA EN EL

HOTEL INTERNACIONAL

POR CAJAS Y BOTELLAS

SE RECIBEN PEDIDOS.

PRECIO MUY MODICO.

C. Giuliano.
PROPIETARIO

La Rigoleta

Siempre deseosa de complacer á sus clientes y amigos, ha recibido últimamente las siguientes mercaderías:

Cognac en cajas y en barriles.

Vino Vermouth—ídem—ídem.

Aceite español en latas grandes y pequeñas.

Conservas de todas clases.

Gran vino de mesa RIGOLETO á
50 centavos botella

Se presta atención á los pedidos de provincias.

ROIG TITULI & C.

EL PERAL

El establecimiento de moda en San José de Costa Rica. Recibe constantemente un variado surtido de mercaderías.

Cognac—Varias marcas,

Vinos, legítimos españoles.

Vinos Burdeos.

Champagne superior

Conservas de todas clases

Bacalao—Quesos & . &

JABONERIA DE CARTAGO.

En esta fábrica, situada en casa de don Gerardo Coma, se vende jabón á \$ 9-25 Caja.

En partidas de cinco cajas arriba se dá á 9-00.

Cartago, 28 de Junio de 1892

Pedro Ulloa Mata.

AL 60% DE CAMBIO

A PRECIOS SIN COMPETENCIA
VENDEMOS:

ACEITE de sebo, refinado, ACEITE depata, clarificado
ACEITE de manteca para ablandar cueros. ACEITE de oleina
para máquinas. ACEITE astral baratísimo: SEBOS refinados y
ordinarios. 3 peroles de hierro usados, y

UNA MAQUINA para HACER CANDELAS

Leocadia v. de Gil é hijos.

VENTAS POR Mayor Y AL DETALLE

LA PANADERIA DE

"El Gallito"

Situada al lado Oeste del Mercado, ofrece á su numerosa clientela y al público en general un magnífico pan y galleta fabricados con las mejores harinas que se introducen al país. Asimismo se expende al por mayor y menor

AZÚCAR, HARINA

marcas conocidas,

MANTECA

y varios otros artículos de primera

necesidad y reciben en pago de ellos

Billetes del Banco de Costa Rica.

JOSE BOIX.

FIESTAS

EN

Cartago.

G. HERRERO & C.

Han recibido un gran surtido de

Pañolones de burato

Calzado

Ropa hecha

para caballeros y niños.

Hay también un buen surtido de

abarrotes á precios sin competencia.

Cartago, 12 de julio de 1892.

AVISO

A PINJON & C.

El sábado 23 del corriente abriremos una carnicería francesa en la calle central, n° 423, cerca del mercado, casa del señor Ramón Quirós; contamos con ganado gordo y sano á fin de ofrecer al público consumidor carne de primera clase y á precios equitativos.

LA ESTACION

PERIÓDICO PARA SEÑORAS.

Esta interesante revista de modas, es de las mejores publicaciones de su género.—Se publica en trece idiomas diferentes.

Debe estar en la casa de toda señora elegante.

Suscripción en casa de

LUJAN & MONTEALEGRE.

LA VENUS

PINTO Y ARGUEDAS,

PROPIETARIOS

Establecimiento de abarrotes y licores.

HAY UN BILLAR MAGNÍFICO, pedido especialmente para uso del establecimiento.

Tenemos un completo surtido de conservas, vinos y cognacs.

SERVICIO ESMERADO

SE DA DINERO Á INTERÉS DESDE

25 CENTAVOS EN ADELANTE.

Esquina frente á La Granja.

AVISO.

Adolfo de la Guardia L. A Quelquején

GUARDIA & QUELQUEJÉN

sucesores de Benj. E. Piza.

Esquina de la 6a. Avenida y calle Central

SAN JOSE

Importadores de mercaderías en general.

Especialidad en casimires.

Casa en Panamá.

Vende giros sobre esa plaza.

HOTEL INTERNACIONAL

7a Avenida, Nos. 160, 162 y 166.

50 varas O. del Parque Central.

HABITACIONES CÓMODAS.
COCINA Y SERVICIO Á LA FRANCESA.
PRECIOS MODERADOS.

C. Giuliano,
Propietario

SE RECIBEN PENSIONISTAS.

ALUMBRADO ELECTRICO

Desde el día 1° de Agosto en adelante, comenzará el servicio regular del ALUMBRADO ELECTRICO A DOMICILIO. Las personas que necesiten candelabros ó aparatos para sus instalaciones, pueden ocurrir á escogerlos á la oficina de Mr. Keith, todos los días de las 11½ a. m. á las 2 p. m.

El precio de las instalaciones se cobrará desde luego, y el de consumo ó servicio al fin de cada mes.

Las lámparas que se rompan las repondrá la Compañía al precio de \$ 1-50 por lámpara de 16 candelas, y las que se quemem al precio de \$ 1-00 por lámpara, devolviendo la bombilla á la Compañía.

Luis BATRES.

Costa Rica Agrícola.

5ª Avenida Este 220; frente a la "Gran Vía"

Jardinería y Apicultura en San Pedro del Mojón.

Semillas: de Alfalfa, Raygrass italiano, Blue Grass, Acedera, Trebol japonés, Teosinto de Guatemala, y otros sacates; de Té chino, Eucalipto, Pino, Ciprés Pimiento en Arbol, Naranja Mandarin, Durazno, y otros árboles; de legumbres en las mejores clases para el país; de Flores en gran surtido.

Arboles Frutales: Persimonas japonesas, Naranjos, Olivas, Aguacates, Piña Ripley Nuez moscada, Duraznos, Uvas, Perales y Manzanos de clases semi-tropicales, Almendras, Melocotón, Locuat, Ciruelas, Nuez Pecan etc. todo de mi última introducción del Sur de Florida.

Plantas Ornamentales: Colecciones extensas de rosas, Fuchsias, Camelias, Orquídeas brillantes de todas las partes del Globo, Cannas floríferas, Croton, Galadiums, Crisantos japoneses, Dracaenas, y por fin todas las plantas más ornamentales y apropiadas para el jardín costarricense.

Apicultura: Miel en panalitos ó en botellas extracto á frío con la centrífuga; Colmenas sistema americano, enjambres de abejas italianas, reinas; y todos los accesorios del apicultor.

Herramientas: de agricultura y horticultura, lo todo á precios sumamente reducidos.

Decoraciones: florales.

Abono: especial para café, cuya fórmula química comunico á quien se interese; á \$ 4 el quintal.

Parques y Jardines: Su formación y plantación completa por contrato á precio mínimo; y todos los demás trabajos del jardinero.

San José, 1° de julio de 1892.

RICARDO PFAU.

Aprovechad la Ocasión

Habiendo tenido que arreglar convenientemente mi galería para hacer las fotografías y cuadros artísticos que irán á la Exposición de Chicago, aviso á las personas que quieran aprovechar tan buena ocasión para obtener un

ADMIRABLE RETRATO
pues cuento para dicho objeto, con una máquina nueva y preciosas decoraciones.

En los retratos comunes hay una

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Las fotografías seran permanentes.

Y no se manchan pues pongo en práctica un procedimiento últimamente descubierto en los E. E. U. U. que hace conservar muy bien las impresiones.

Contando con un empleado más en la casa, tengo el propósito de entregar las fotografías,

CUATRO DIAS DESPUES

de tomado el negativo.

San José, 16 de julio de 1892.

Francisco Valiente J

\$ 30-000

SE NECESITA

Esta suma en una ó varias cantidades
Sobre hipotecas de primera orden

Se paga un buen interés

Para por menores entenderse con

Thomas Downie

Comisionista, Rematista y Avalador.

HOTEL FRANCES frente á la Iglesia de la Merced.